



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE URDA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril y 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y 127 del texto refundido del Régimen Local de 18 de abril de 1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2024, adoptó acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de esta entidad para el año 2025 que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se publica resumido por capítulos.

Igualmente se hace pública la plantilla de personal que acompañan al presupuesto.

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	3.558.439,68 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	2.785.100,00 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	1.254.900,00 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.380.800,00 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	41.500,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	97.900,00 €
CAPÍTULO 5: Fondo de contingencia	10.000,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	773.339,68 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	773.339,68 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL	3.558.439,68 €
ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	3.179.939,68 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	2.790.789,22 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	902.500,00 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	15.500,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	708.400,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	1.039.600,00 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	124.789,22 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	389.150,46 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	389.150,46 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	378.500,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	378.500,00 €
TOTAL	3.558.439,68 €

RELACIÓN Y PLANTILLA DE PUESTOS DE TRABAJO

PLAZAS DE FUNCIONARIOS

PUESTO DE TRABAJO	CLASIFICACIÓN	PUESTOS DE TRABAJO
SECRETARIA-INTERVENCIÓN TESORERA	A1	1
TECNICO ADMINISTRACIÓN GENERAL	A1	1
AQUITECTO/A MUNICIPAL	A1	1
ADMINISTRATIVO/A	C1	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	C2	3
AGENTE POLICÍA LOCAL	C1	2
TOTAL		9

**PERSONAL LABORAL FIJO**

PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO	TIPO JORNADA
JARDINERO	1	Jornada completa
BIBLIOTECARIA	1	Jornada completa
TECNICOS ESCUELA INFANTIL	2	1 jornada completa 1 jornada parcial
TOTAL		4

PERSONAL LABORAL TEMPORAL

PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO	TIPO JORNADA
PEÓN SERVICIOS VARIOS DISCAPACIDAD	1	Jornada completa
PEÓN SERVICIOS VARIOS	1	Jornada completa
OFICIAL 1ª	1	Jornada completa
ALBAÑIL	1	Jornada completa
LECTORA DE CONTADORES DE AGUA	1	Jornada completa. Discontinuo.
PORTERO INSTALACIONES MUNICIPALES. DISCAPACIDAD	1	Jornada completa
PEON JARDINERO DISCAPACIDAD	1	Jornada completa
AUXILIARES AYUDA A DOMICILIO	5	Jornada parcial
LIMPIADORAS INSTALACIONES MUNICIPALES	2	Jornada parcial
AUXILIAR ADMTVO. BIBLIOTECA	1	Jornada parcial
DIRECTOR TÉCNICO BANDA DE MÚSICA	1	Jornada parcial
PROFESORES ESCUELA DE MUSICA	9	Jornada parcial. Discontinuos.
LIMPIADORES/AS FERIAS Y FIESTAS	10	6 Ferias, 4 Semana Santa. Jornada completa
MONITORES ESCUELAS DEPORTIVAS	3	Jornada parcial
SOCORRISTAS	2	Jornada completa
TAQUILLEROS/AS PISCINA	2	Jornada completa
LIMPIADORA DEPENDENCIAS MUNICIPALES	1	Jornada parcial
LIMPIADORAS VIAS MUNICIPALES	3	Jornada parcial
TOTAL		46

Urda, 2 de enero de 2025.–El Alcalde, Manuel Galán Moreno.

N.º I.-92